



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

5818^a sesión

Viernes 11 de enero de 2008, a las 17.10 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Ettalhi	(Jamahiriya Árabe Libia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Li Junhua
	Costa Rica	Sr. Weisleder
	Croacia	Sra. Mladineo
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Lacroix
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Azzarello
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Maqungo
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2007/759)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2007/759)

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, documento S/2007/759.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos posibles el ataque perpetrado el 7 de enero por elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán, confirmado por la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), contra un convoy de abastecimiento de la UNAMID. El Consejo de Seguridad subraya que todo tipo de ataque o amenaza contra la UNAMID es inaceptable y exige que no se repitan los ataques contra la UNAMID. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el compromiso del Gobierno del Sudán de hacer una investigación completa y exhaustiva del incidente, junto con las Naciones Unidas y la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad celebra el traspaso de autoridad de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) a la UNAMID, que tuvo lugar el 31 de diciembre. El Consejo de Seguridad elogia a la AMIS por haber actuado con prontitud para comenzar el restablecimiento de la paz y la seguridad en Darfur.

El Consejo pide al Gobierno del Sudán que agilice el pleno cumplimiento de la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, en particular concluyendo todos los arreglos necesarios para lograr un pronto despliegue de una fuerza eficaz de la UNAMID.

El Consejo insta también al Gobierno del Sudán y a todos los grupos armados a que respeten una cesación del fuego inmediata y completa y pide que todas las partes cooperen plenamente con el despliegue de la UNAMID y respeten su seguridad y su libertad de circulación.

El Consejo de Seguridad reitera que es fundamental lograr un arreglo político inclusivo y un despliegue satisfactorio de la UNAMID para restablecer la paz y la estabilidad en Darfur. El Consejo de Seguridad insta a todas las partes, incluidos los grupos rebeldes, a que participen de manera plena y constructiva en el proceso político bajo el liderazgo del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Jan Eliasson, y el Enviado Especial de la Unión Africana, Sr. Salim Salim, que cuentan con el pleno apoyo del Consejo. El Consejo de Seguridad expresa su disposición a adoptar medidas contra todas las partes que se interpongan en el proceso de paz, las operaciones humanitarias o el despliegue de la UNAMID. El Consejo también reconoce que los procesos estipulados deben seguir su curso.

El Consejo expresa su inquietud ante el deterioro de las condiciones de seguridad y humanitarias en Darfur y pide a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros que faciliten el despliegue rápido y completo de la UNAMID. El Consejo insta a los Estados Miembros que tengan la capacidad de hacerlo a que aporten las unidades de helicópteros y de transporte necesarias para garantizar el pleno cumplimiento del mandato de la UNAMID.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/1.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.